

**NOVALAR PUERTO NUEVO, S.L.U.**

AV PADRE GARCÍA TEJERO 9

41012 - SEVILLA

A la Atención de Daniel López Repetto

**Ref. Solicitud:** 0000874570  
**Tipo Solicitud:** SUMINISTRO - NUEVO SUMINISTRO  
**Dirección del Suministro:** CL PARCELA 15, E CGP5, 11500, PUERTO DE SANTA MARIA (EL), CADIZ  
**Potencia solicitada:** 728,8 kW  
**Fecha:** 23 de septiembre de 2024

**ASUNTO:** Emisión de los permisos de acceso y conexión (solo tiene carácter informativo)

Conforme a su solicitud de acceso y conexión para su instalación de consumo de 728,8 kW de potencia, por la presente, EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal, según lo indicado por la legislación vigente, emite los permisos de acceso y conexión a la red de distribución, de acuerdo con la propuesta previa aceptada por el titular que se incluye como anexo de estos permisos, con las siguientes características:

- **Fecha de obtención de los permisos de acceso y conexión:** 23 de septiembre de 2024
- **Capacidad de acceso:** 728,8 kW
- **Ubicación:** CL PARCELA 15, E CGP5, 11500, PUERTO DE SANTA MARIA (EL), CADIZ.
- **Punto de conexión:** Punto de Conexión: En nueva Celda de Línea de MT a instalar en el CT 103287 de la Línea de M.T. SJOSE\_PINO perteneciente a la SET VALENCIA a la tensión de 15.000 voltios.
- **Coordenadas UTM del punto de conexión (X, Y, Huso):** (4056662.64, 750448.51, 29)
- **Tensión nominal del punto de conexión (V):** 15.000
- **Condiciones Técnicas y económicas:** Ver anexo I

Atentamente,

**EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal**

*Operaciones Comerciales*

*Conexiones*



**ANEXO I – PROPUESTA PREVIA**

**NOVALAR PUERTO NUEVO, S.L.U.**  
AV PADRE GARCÍA TEJERO 9  
41012 - SEVILLA  
A la Atención de Daniel López Repetto

**Ref. Solicitud:** 0000874570  
**Tipo Solicitud:** SUMINISTRO - NUEVO SUMINISTRO  
**Dirección del Suministro:** CL PARCELA 15, E CGP5, 11500, PUERTO DE SANTA MARIA (EL), CADIZ  
**Potencia solicitada:** 728,8 kW  
**Fecha:** 26 de agosto de 2024

**ASUNTO:** Propuesta Previa de Acceso y Conexión

Estimado cliente,

Nos ponemos en contacto con Vd. para comunicarle que, una vez evaluada su solicitud, existe capacidad de acceso para 728,8 kW.

Además, conforme a lo establecido en el RD 1183/20, le acompañamos la siguiente documentación:

- **Presupuesto detallado** de los trabajos de entronque, refuerzo o adecuación, cuyo importe asciende a **7.023,60 €** (IVA\IGIC\IPSI incluido)<sup>1</sup>.

*Tenga en cuenta que deberá solicitar a un instalador autorizado la ejecución de los trabajos de la nueva extensión de red necesaria para unir su instalación al punto de conexión de la red existente.*

Dichas instalaciones serán conectadas a la red por EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal por razones de seguridad y calidad de suministro.

- **Pliego de Condiciones Técnicas** de los trabajos necesarios.

La vigencia de estas condiciones técnico-económicas es de **30 días hábiles**. Durante este periodo puede aceptarlas realizando el pago de este importe por alguno de los siguientes medios:

- Mediante tarjeta bancaria a través del siguiente enlace: <https://zonaprivada.edistribucion.com/solicitudesconexion?lang=es&cod=a2fcj000000N9vR> o accediendo al portal privado de la web [www.edistribucion.com](http://www.edistribucion.com) y desde el detalle de la solicitud proceder al pago.
- Mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente ES20-0049-1173-01-2110139750, indicando en el concepto el texto literal: **"CNX 0000874570"**. En este caso deberá enviarnos el justificante de la misma al correo electrónico [conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:conexiones.edistribucion@enel.com) o desde el área privada de nuestra web [www.edistribucion.com](http://www.edistribucion.com), a través del servicio "Conexión a la red" y seleccionando esta solicitud en el apartado "Tus solicitudes de conexión".

<sup>1</sup> Importe total calculado con el impuesto general vigente, a fecha de emisión de estas condiciones económicas, del territorio donde se presta este servicio.

De producirse una variación del mismo, el importe a abonar deberá actualizarse con el nuevo valor del impuesto aplicable a la fecha del pago.

Si procede facturar con alguna excepción al impuesto general, debe contactar con [conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:conexiones.edistribucion@enel.com).

En cuanto recibamos el pago anteriormente indicado, emitiremos la factura a nombre de **NOVALAR PUERTO NUEVO, S.L.U.**<sup>2</sup> y procederemos a realizar los trámites y trabajos necesarios para la conexión.

El plazo previsto de ejecución de los trabajos es de **30** días hábiles, a contar desde que se dispongan los permisos y autorizaciones administrativas necesarias y finalizada su instalación de enlace para la conexión.

Transcurrido este plazo sin haber recibido su aceptación, se considerará no aceptada la propuesta previa, lo que supondrá la desestimación de la solicitud de permiso de acceso y conexión.

## Y PARA QUE TENGA SUMINISTRO:

**Cuando haya instalado la CGP y la nueva extensión de red (si procede)** de acuerdo a las Especificaciones Particulares de e-distribución, le rogamos nos envíe una foto del exterior y otra del interior de la CGP y la extensión de red ejecutada (si procede) que permita validar su correcta ejecución, indicando la referencia de la solicitud **0000874570** a través del correo electrónico [conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:conexiones.edistribucion@enel.com). También puede enviarnos las fotos desde el área privada de nuestra web [www.edistribucion.com](http://www.edistribucion.com), a través del servicio 'Conexión a la red' y seleccionando la solicitud en el apartado 'Tus solicitudes de conexión'.

Debe tener en cuenta que los trabajos a realizar por e-distribución para dar servicio a la caja general de protección podrían impactar sobre su propiedad debido al paso de redes eléctricas de baja tensión y/o la instalación de caja de seccionamiento o similares. La aceptación de las condiciones técnicas y económicas implicarán su consentimiento a la ejecución necesaria y a estos posibles impactos. En caso de duda o discrepancia, le rogamos que nos lo comunique previamente a la aceptación para su análisis.

Una vez hayamos finalizado los trabajos de conexión, le informaremos de la finalización de los mismos y le facilitaremos el del Código Universal del Punto de Suministro (CUPS), con el que podrá formalizar el contrato de suministro a través de la empresa Comercializadora que considere.

Puede consultar las Especificaciones Particulares de e-distribución disponibles en el área pública de nuestra página web [www.edistribucion.com](http://www.edistribucion.com), en el apartado "Estándares de nuestra Red".

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración en nuestro Servicio de Asistencia Técnica a través del teléfono 900 92 09 59 o del correo electrónico [conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:conexiones.edistribucion@enel.com). También puede consultar nuestra página web [www.edistribucion.com](http://www.edistribucion.com), para obtener mayor información.

Esta comunicación anula y sustituye a las que pudiera haber recibido anteriormente relativas al mismo suministro.

---

<sup>2</sup> Caso de que la factura deba emitirse a nombre de otra persona (física o jurídica), será necesario que previo al pago, nos envíe la autorización de pago y facturación a [conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:conexiones.edistribucion@enel.com), utilizando el modelo disponible en [www.edistribucion.com](http://www.edistribucion.com), apartado Conexiones a la Red, ¿Deseas descargar los formularios para enviarlos por correo electrónico?, o solicitándolo a [conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:conexiones.edistribucion@enel.com).

Muchas gracias.

**EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal**

*Operaciones Comerciales*

*Conexiones*



## PRESUPUESTO DETALLADO

Este presupuesto incluye únicamente los trabajos de adecuación, refuerzo o reforma a realizar en la red eléctrica de e-distribución.

No incluye las nuevas redes eléctricas particulares que deben construirse desde nuestra red hasta su nuevo suministro y será necesario que solicite un presupuesto de estos trabajos a un instalador autorizado.

|   |                   |
|---|-------------------|
| Trabajos de adecuación de instalaciones existentes: | 5.601,59 €        |
| Derechos de Supervisión <sup>3</sup> :              | 203,04 €          |
| <b>Suma parcial:</b>                                | <b>5.804,63 €</b> |
| IVA/IGIC/IPSI en vigor <sup>4</sup> (21%):          | 1.218,97 €        |
| <b>Total importe:</b>                               | <b>7.023,60 €</b> |

*\* El solicitante deberá realizar un monolito reponiendo 5 cajas de seccionamiento, 1 Caja de Distribución Urbana y 5 Cajas Generales de Protección necesarios según proyecto. Dejándolos comunicados con su base con tubos normalizados. Además de realiza la extensión de canalización necesaria y Arqueta A1 conforme a la normativa vigente, debido a que, según el plano aportado, interferirían con los accesos a los bloques de viviendas, se deberán desplazar unos metros alejándolo del Centro de Transformación, para así permitir dichos accesos. Deberá instalar los puentes necesarios y dejarlos debidamente conectados desde el armario hasta las Cajas de Seccionamiento (Monolito izquierdo) y Caja de Distribución Urbana hasta Cajas de Seccionamiento (Monolito derecho).*

*\* En la Licencia de Obras que deberá aportar el cliente, se deberán incluir la obra civil necesaria a ejecutar por Endesa reflejada en el croquis adjunto, estando supeditados los trabajos de ejecución de las mismas a la aportación de la Autorización Municipal.*

*\* En caso de detectar problemas en la zanja o en los tubos existentes en el momento del desmontaje del conductor existente o en su reposición posteriormente, será motivo de estudio de unas Condiciones Técnico-Económicas en las cuales se verá reflejado el incremento, debido a los trabajos a realizar para su adecuación.*

*\* El cliente procederá al derribo de los monolitos una vez realice los nuevos en las ubicaciones propuestas.*

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, los trabajos que afectan a instalaciones de la red de distribución en servicio habrán de ser realizados en todo caso por esta empresa distribuidora, en su condición de propietario de esas redes y por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro, siendo su coste a cargo del cliente.

En el caso de que, por causas ajenas a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal (EDRD), en la tramitación de autorizaciones, permisos o licencias que deban obtenerse, se introduzca por parte del organismo que autoriza algún condicionante o requerimiento que incremente el presupuesto (por ejemplo, cambio del trazado), EDRD trasladará esta circunstancia al solicitante, así como una justificación de la variación del precio a los efectos de proceder a su pago. La falta de pago de esta variación en el precio habilitará a EDRD a paralizar la gestión del expediente y, por tanto, de la obra.

Por otro lado, para el caso de que el inicio de las obras se lleva a cabo en un plazo superior a seis meses desde la aceptación de la presente propuesta previa por causas ajenas a EDRD, esta

<sup>3</sup> Los derechos de supervisión indicados se calculan en función de las instalaciones previstas y por su primera supervisión según Orden ITC 3519/2009 de 28 de diciembre.

<sup>4</sup> Importe total calculado con el impuesto general vigente, a fecha de emisión de estas condiciones económicas, del territorio donde se presta este servicio.

De producirse una variación del mismo, el importe a abonar deberá actualizarse con el nuevo valor del impuesto aplicable a la fecha del pago.

Si procede facturar con alguna excepción al impuesto general, debe contactar con conexiones.edistribucion@enel.com.

# e-distribución

distribuidora se reserva el derecho a revisar y actualizar justificadamente el precio en consecuencia cuando el incremento del coste asociado a la obra tenga un impacto directo y relevante en el contrato de ejecución de obra.

## DESGLOSE PRESUPUESTO

### CARGOS IMPUTABLES AL CLIENTE

#### Trabajos de adecuación de instalaciones existentes

| Udes. | Precio Ud.(€) | Descripción                              | Cargo* | Total             |
|-------|---------------|--|--------|-------------------|
| 48    | 0,76 €        | DESMONTAJE CIRCUITO BT EN TUBULAR        | I      | 36,29 €           |
| 13    | 41,81 €       | CONEXIÓN A CIRCUITO CON TERMINAL         | I      | 543,49 €          |
| 11    | 3,04 €        | TENDIDO SIMPLE BT > 50 MM2               | I      | 33,40 €           |
| 7     | 110,60 €      | PUESTA EN SERVICIO NUEVA RED BT          | I      | 774,22 €          |
| 1     | 796,95 €      | COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y REVI | I      | 796,95 €          |
| 52    | 4,16 €        | TERMINAL ENTRONQUE BT (1 Fase)           | I      | 216,22 €          |
| 1     | 735,00 €      | PROYECTO ELECTRICO BT SUBT.              | I      | 735,00 €          |
| 96    | 2,39 €        | CABLE AL XZ1 0,6/1 KV 1X150 MM2 AL       | I      | 229,82 €          |
| 288   | 3,83 €        | CABLE AL XZ1 0,6/1 KV 1X240 MM2 AL       | I      | 1.103,16 €        |
| 32    | 9,50 €        | ACOND PARA TENDIDO CANALIZACIÓN EXISTENT | I      | 304,01 €          |
| 85    | 5,70 €        | TENDIDO BAJO TUBO BT >50 MM2             | I      | 484,09 €          |
| 7     | 8,93 €        | INST. CONJUNTO FUSIBLES BT               | I      | 62,53 €           |
| 3     | 42,75 €       | LIMPIEZA DE ARQUETA                      | I      | 128,26 €          |
| 48    | 0,57 €        | LIMPIEZA DE CANALIZACION CON MANDRIL     | I      | 27,22 €           |
| 2     | 63,47 €       | CATA DE TENDIDO                          | I      | 126,93 €          |
|       |               | <b>TOTAL</b>                             |        | <b>5.601,59 €</b> |

### CARGOS IMPUTABLES AL CLIENTE

#### DSIC

| Udes. | Precio Ud.(€) | Descripción                                      | Cargo* | Total           |
|-------|---------------|--|--------|-----------------|
| 2     | 101,52 €      | Derechos de Supervisión de Instalaciones Cedidas | I      | 203,04 €        |
|       |               | <b>TOTAL</b>                                     |        | <b>203,04 €</b> |

### CARGOS NO IMPUTABLES AL CLIENTE

\*I:(Imputable) parte de la obra que ejecuta la empresa distribuidora con cargo al cliente.

N:(No imputable) parte de la obra que ejecuta la empresa distribuidora a su cargo.

CC:(Cargo cliente): parte de la obra que ejecuta el cliente según acuerdo.

**Nota: todas las cantidades figuran en euros y sin impuestos vigentes.**

## **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

### **Punto/s de conexión a la red de distribución**

El punto de conexión es el lugar de la red de distribución más próximo al de consumo con capacidad para atender un nuevo suministro o la ampliación de uno existente.

Una vez analizada su solicitud, el punto de conexión que verifica los requisitos reglamentarios de calidad, seguridad y viabilidad física es el siguiente:

- Punto de Conexión: En nueva Celda de Línea de MT a instalar en el CT 103287 de la Línea de M.T. SJOSE\_PINO perteneciente a la SET VALENCIA a la tensión de 15.000 voltios.
- Coordenadas UTM del punto de conexión: 29, 750448.51, 4056662.64
- Capacidad de acceso propuesta (kW): 728,8
- Tensión nominal (V): 15.000
- Potencia de cortocircuito máxima de diseño (MVA): 416
- Potencia de cortocircuito mínima (MVA): 112
- Restricciones temporales del derecho de acceso:
  - De conformidad con lo previsto en el artículo 33.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, el derecho de acceso en el punto de conexión propuesto podrá ser restringido temporalmente por situaciones que puedan derivarse de condiciones de operación o de necesidades de mantenimiento y desarrollo de la red.

### **Trabajos de adecuación, refuerzo o reforma de instalaciones de la red existente en servicio**

Los trabajos incluidos en este apartado, que suponen actuaciones sobre instalaciones ya existentes en servicio, de acuerdo con la legislación vigente, serán realizados directamente por la empresa distribuidora propietaria de las redes, por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro, consistiendo en:

Reponer cableado de Baja Tensión para alimentar las Cajas de seccionamiento, Caja de distribución Urbana y Armario de urbanización, que se ubicaran en nuevas situaciones para los monolitos realizados por el cliente, Proyecto eléctrico BT, limpieza de canalización, material conectores y conexiones BT, Desmontaje de tubular, Limpieza de canalización y Arquetas. Coordinación de seguridad y salud y revisiones de seguridad.

### **Entronque y conexión de las nuevas instalaciones particulares con la red existente:**

La operación será realizada a cargo de esta empresa distribuidora.

El coste de los materiales utilizados en dicha operación, en base a la legislación vigente, será a cargo del cliente.

### **Trabajos necesarios para la nueva extensión de red:**

Comprenden las nuevas instalaciones de red a construir entre el punto de conexión de la red existente y el punto de entrega (CGP), a cargo del cliente.

El solicitante deberá realizar un monolito reponiendo 5 cajas de seccionamiento, 1 Caja de Distribución Urbana y 5 Cajas Generales de Protección necesarios según proyecto. Dejándolos comunicados con su base con tubos normalizados. Además de realiza la extensión de canalización necesaria y Arqueta A1 conforme a la normativa vigente, debido a que, según el plano aportado, interferirían con los accesos a los bloques de viviendas, se deberán desplazar unos metros alejándolo del Centro de Transformación, para así permitir dichos accesos. . Deberá instalar los puentes necesarios y dejarlos debidamente conectados desde el armario hasta las Cajas de Seccionamiento (Monolito izquierdo) y Caja de Distribución Urbana hasta Cajas de Seccionamiento (Monolito derecho).

De acuerdo con el RD 1048/2013, las nuevas instalaciones necesarias desde el punto de conexión con la red existente hasta el punto frontera con la instalación particular, que vayan a formar parte de la red de distribución y sean realizadas directamente por el cliente, tendrán que ser cedidas a e-distribución según se indica en el anexo "TRAMITES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EXTENSIÓN POR EL CLIENTE Y CESIÓN" incluido en la presente Comunicación.

## TRAMITES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EXTENSIÓN POR EL CLIENTE Y CESIÓN:

Antes del comienzo de los trabajos se realizará una reunión con el CEDENTE donde se designarán las personas que a lo largo de la realización se constituirán en interlocutores permanentes para analizar y decidir aquellos aspectos que surjan durante la realización de los trabajos. Asimismo, se decidirán las responsabilidades de cada parte, así como los hitos de ejecución: el Cliente avisará a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal con la suficiente antelación sobre la previsión de las diferentes etapas de realización, y en especial de aquellas partidas que una vez concluidas quedarán fuera de la simple visualización in situ. Se definirá también la documentación a aportar por el Cliente relativa a la calidad de las instalaciones: ensayos, etc.

En caso de que las instalaciones a ceder incluyan uno o varios centros de transformación, se deberá tener en cuenta que sus cuadros de baja tensión deberán estar adaptados para el nuevo requerimiento legal de telegestión de los contadores según Normas e-distribución FNL001 o FNL002, según corresponda. Estos incluirán fusibles de protección del circuito de concentrador, además de un conector (conjunto macho/hembra) previsto para la conexión del citado concentrador.

Finalizada la obra y con anterioridad de 30 días mínimo a la puesta en servicio de la instalación, será preciso que nos faciliten la documentación siguiente:

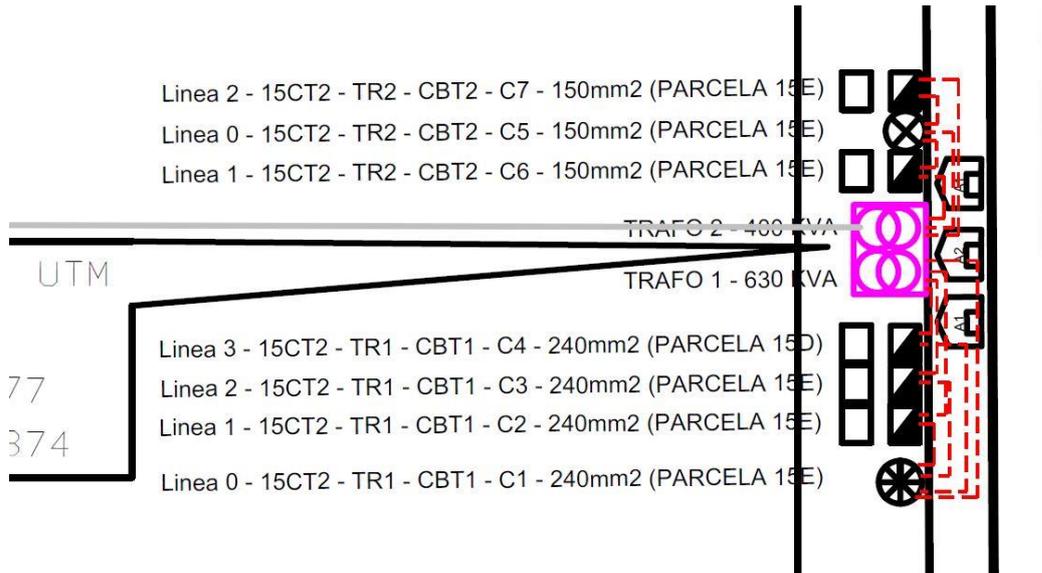
- Proyecto en formato digital.
- Autorización administrativa del Proyecto.
- Permisos de paso de los propietarios y Organismos Oficiales afectados, y licencia municipal de obras.
- Dirección Técnica de Obra visada (con planos acotados de detalle si incluye red subterránea)
- Certificado de ejecución de la empresa contratista que realice las instalaciones.
- Documentación definida en la mencionada reunión.

Una vez dispongamos de esta documentación y se haya verificado por nuestros técnicos la correcta ejecución de las instalaciones conforme al Proyecto, se realizará un Convenio de cesión de instalaciones a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal y procederemos a solicitar la Autorización de Puesta en Marcha y cambio de titularidad a favor de la empresa distribuidora, al Servicio Provincial de Industria y Energía. Una vez asumida la nueva titularidad, EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal se encargará del mantenimiento y operación de las instalaciones.

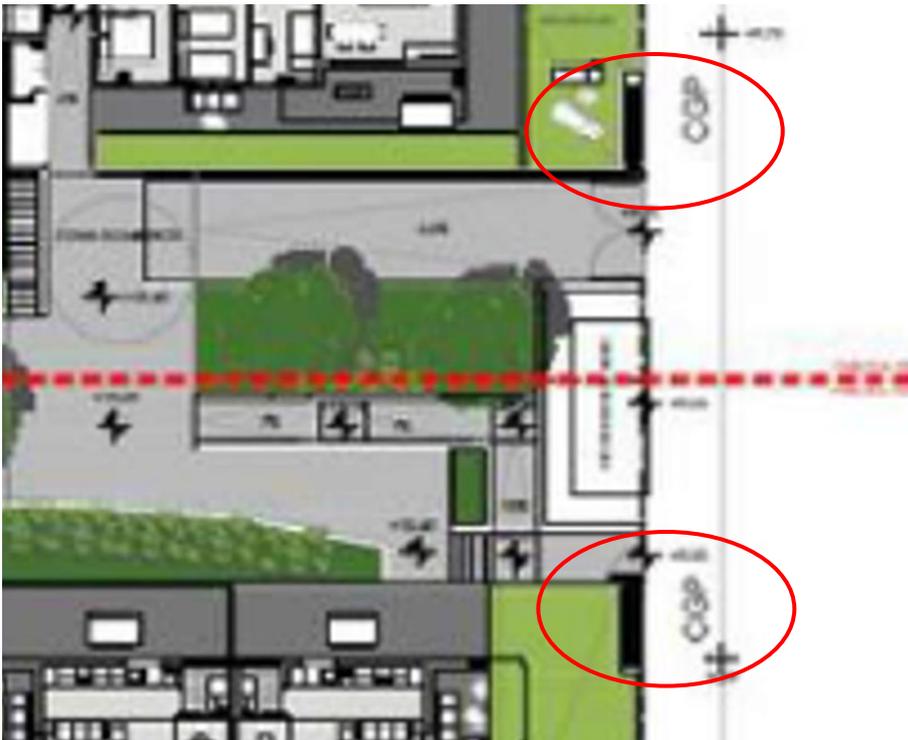
La puesta en servicio se realizará bajo la supervisión de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal, una vez efectuadas por el Cliente las pruebas y ajustes de los equipos y cumplimentados los protocolos correspondientes.

La Recepción Definitiva de la instalación se efectuará veinticuatro meses después de la Recepción Provisional, si durante este tiempo su funcionamiento ha sido satisfactorio (entendiéndose como tal su disponibilidad para la explotación normal). La fecha del Acta de Recepción Provisional de la instalación define el comienzo del Período de Garantía cuya duración será hasta la Recepción Definitiva. Si se comprobase que cualquier elemento o dispositivo fuese defectuoso, dentro del plazo de garantía, el CEDENTE estará obligado a reparar o sustituirlo por su cuenta y riesgo en el plazo más breve, asumiendo todos los gastos correspondientes a la sustitución o reparación (transporte, desmontaje y montajes, etc.).

## CROQUIS



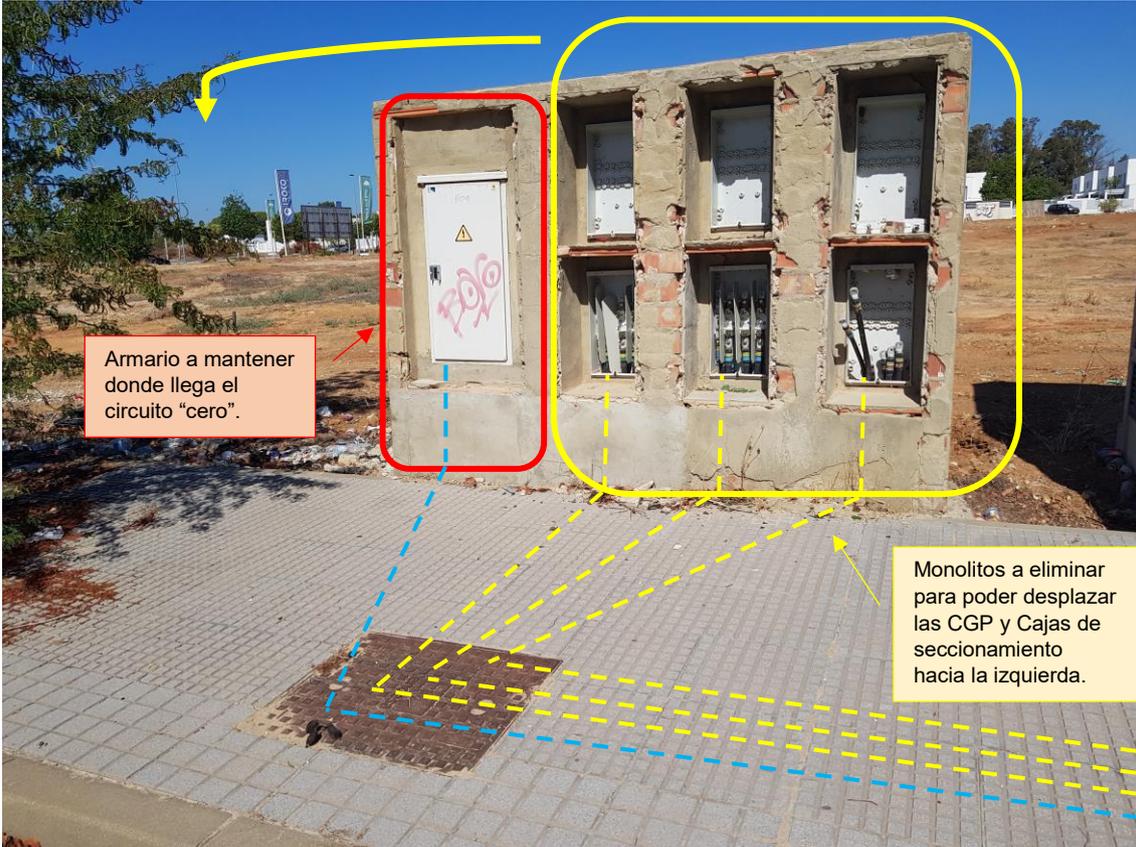
**El solicitante deberá reponer 5 cajas de seccionamiento, 5 Cajas Generales de Protección y 1 caja de distribución urbana necesarios según proyecto. Dejándolos comunicados con su base con tubos normalizados.**



**Pero debido a que, según el plano aportado, interferirían con los accesos a los bloques de viviendas, se deberán desplazar unos metros alejándolo del Centro de Transformación, para así permitir dichos accesos.**

# CROQUIS

## Estado actual

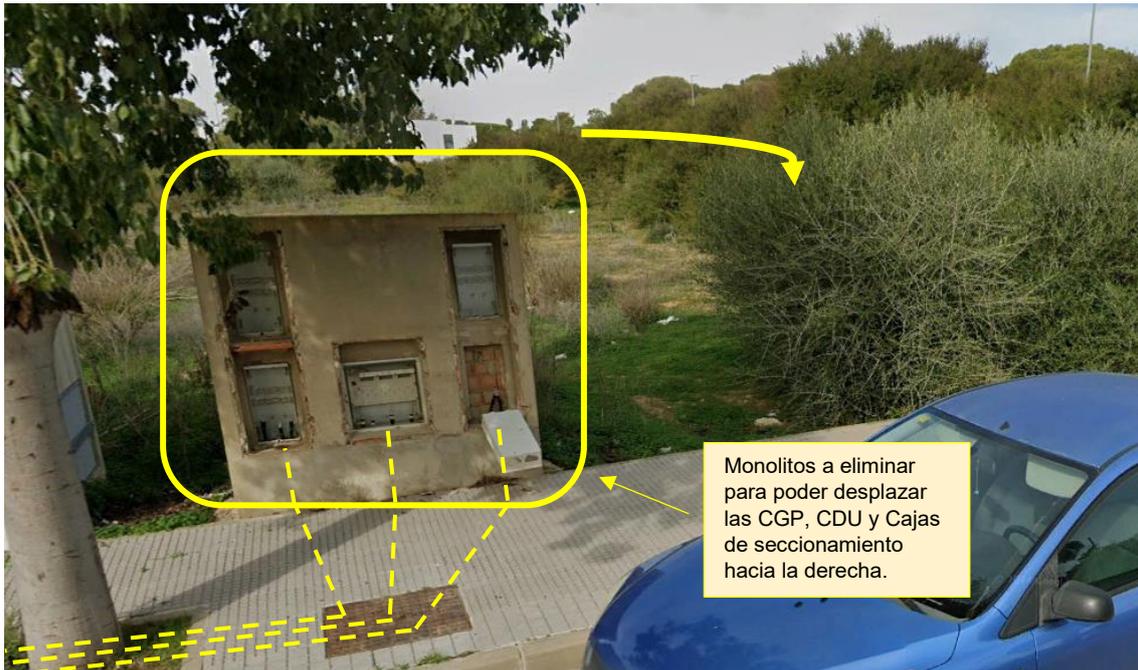


## Estado reformado

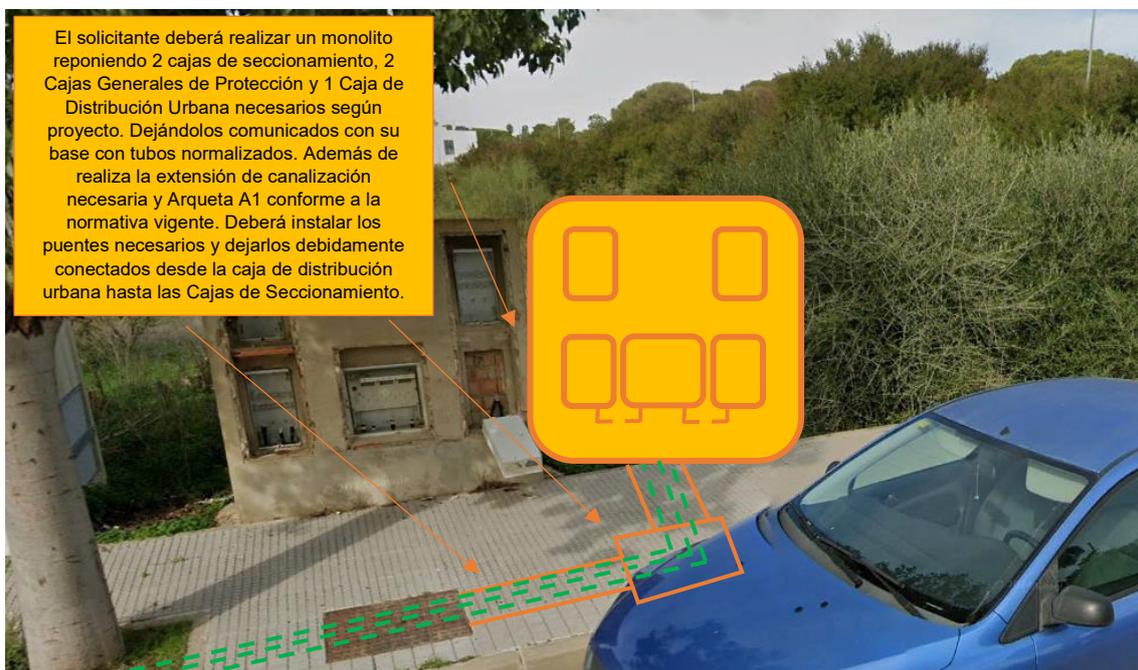


# CROQUIS

## Estado actual



## Estado reformado



\* En caso de detectar problemas en la zanja o en los tubos existentes en el momento del desmontaje del conductor existente o en su reposición posteriormente, será motivo de estudio de unas Condiciones Técnico-Económicas en las cuales se verá reflejado el incremento, debido a los trabajos a realizar para su adecuación.